

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39172 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber:

Que en fecha dos de noviembre de 2010 se ha dictado auto de fin de la fase común y apertura de la de convenio del concurso 160/2009-r que se tramita en este juzgado contra la mercantil Dialor Santana, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

1-Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio de la mercantil Dialor Santana, con CIF B-53756615, que se tramita en este juzgado con el número 160/2009-r.

2-Procédase a formar la sección quinta del concurso.

3-Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 4 de febrero de 2011 a las diez y cuarto en la sala de audiencias de este juzgado.

4-Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre de la lista de asistentes.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el registro Mercantil.

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

Líbrese al efecto los correspondientes mandamientos y oficios.

Alicante, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100081391-1